

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

3292 *Resolución de 10 de febrero de 2011, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan cursos incluidos en el Plan de Formación en Administración Local y Territorial para el año 2011, para su ejecución descentralizada.*

La formación y el perfeccionamiento de los funcionarios de Administración Local son funciones asignadas al Instituto Nacional de Administración Pública, de acuerdo con el Real Decreto 1661/2000, de 29 de septiembre, por el que se aprueba el Estatuto del INAP, modificado por Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo.

De conformidad con esta competencia, el Instituto Nacional de Administración Pública convoca a través del Centro de Estudios Locales y Territoriales, en colaboración con las Entidades Locales que a continuación se relacionan, las siguientes acciones formativas, para su ejecución descentralizada en los lugares y fechas que se indican.

Ávila: Diputación Provincial de Ávila:

Curso: Aspectos prácticos de la contratación. Del 28 al 31 de marzo de 2011.

Código: FL11-2001 Edición: 00001.

Curso: El proceso contencioso-administrativo desde la perspectiva de la Administración Local. Del 14 al 18 de marzo de 2011.

Código: FL11-2004 Edición: 00001.

Lugar de impartición: Naturávilva. Antigua Carretera de Cebreros, Km. 3. Ávila.

Ciudad Real: Diputación Provincial de Ciudad Real:

Curso: Aspectos prácticos de la contratación. Del 11 al 14 de abril de 2011.

Código: FL11-2001 Edición: 00002.

Curso: Funciones públicas y responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas.

Del 12 al 15 de septiembre de 2011.

Código: FL11-2003 Edición: 00001.

Lugar de impartición: Residencia Universitaria Santo Tomás de Villanueva. Plaza de San Francisco, 1. Ciudad Real.

Toledo: Diputación Provincial de Toledo:

Curso: Estabilidad Presupuestaria. Planes de reequilibrio. Del 28 al 30 de marzo de 2011.

Código: FL11-2002 Edición: 00001.

Lugar de impartición: Centro Cultural San Clemente, Plaza Santa Eulalia, 3. 45002 Toledo.

Programa de los cursos: En el anexo se recogen los programas de las acciones formativas a desarrollar, ordenadas por códigos.

Solicitudes: Los interesados en asistir a los cursos deberán solicitarlo a través de la inscripción telemática que se encuentra en la página web del INAP <http://www.inap.es> entrando en el enlace «Formación» y a continuación «Formación en Administración Local», «cursos de gestión descentralizada». En esta página se publicará la información relativa a los cursos en ejecución, en cada uno de los cuales se tendrá acceso al formulario de

solicitud, en el que podrán cumplimentarse los campos oportunos. Una vez realizado, deberá ejecutarse la opción: «grabar y enviar» para completar la transmisión de datos telemática.

El envío de la solicitud telemática debidamente cumplimentada supone la aceptación expresa de las bases, normas y procedimientos que rigen cada uno de los cursos.

Requisitos de los participantes: Podrá solicitar la asistencia a los cursos convocados, el personal al servicio de las Corporaciones Locales que cumpla los requisitos exigidos, en el apartado de destinatarios de cada uno de los cursos.

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes finalizará diez días naturales antes del comienzo de las acciones formativas.

Selección: El Centro de Estudios Locales y Territoriales seleccionará, entre las solicitudes que cumplan los requisitos, a los asistentes atendiendo al perfil de los candidatos en relación con los objetivos del curso, y a propuesta de las Entidades colaboradoras.

De acuerdo con las previsiones del Plan de igualdad de género en la Administración General del Estado, en los cursos de formación de directivos se reservará al menos un 40% de las plazas a mujeres, que reúnan los requisitos establecidos.

El Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, aprueba la aplicación de distintas medidas que tienen por objeto favorecer la integración de las personas con discapacidad, mediante la facilidad de acceso a la formación de estas personas. Por este motivo, en la selección de participantes a los cursos formativos, se facilitará la participación a quienes se encuentren afectados por una discapacidad cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33 por 100.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (AFEDAP), de 22 de marzo de 2010, se fomentarán las medidas, en materia de formación, que tiendan a favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral, así como la participación de los empleados públicos con cualquier tipo de discapacidad. Asimismo, los empleados públicos podrán recibir y participar en cursos de formación durante los permisos de maternidad, paternidad, así como durante las excedencias por motivos familiares.

Información adicional: Se podrá solicitar información adicional en las sedes donde se celebren los cursos.

Régimen de asistencia: Los alumnos habrán de asistir con regularidad al curso. Una inasistencia superior al 10 por 100 en el cómputo total de horas lectivas programadas imposibilitará la expedición de la certificación establecida en el anexo y dará lugar a la baja en el curso, con pérdida de todos los derechos.

Valoración del curso: A los efectos de lo previsto en el artículo 1, apartado D), de la Orden de 10 de agosto de 1994, por la que se dictan normas sobre concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, en relación con lo establecido en la Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública de 26 de octubre de 1994 («Boletín Oficial de Estado» de 8 de noviembre), la valoración es la señalada en el anexo, para cada uno de los cursos.

Madrid, 10 de febrero de 2011.–El Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Ángel Manuel Moreno Molina.

ANEXO

FL11-2001 Curso: Aspectos prácticos de la contratación

Objetivos: Análisis de los aspectos prácticos de los contratos, sus efectos y fiscalización local.

Destinatarios: personal al servicio de la Administración Local que desempeñe puestos de trabajo de gestión administrativa en el ámbito de la contratación.

Programa:

1. Aspectos prácticos de la preparación de los contratos
2. Aspectos prácticos de la selección del contratista y adjudicación de los contratos.
3. Aspectos prácticos de los efectos, cumplimiento y extinción de los contratos administrativos.
4. Aspectos prácticos de la fiscalización de la contratación.

Certificación: Se otorgará certificado de asistencia.

Número de plazas: 30

Valoración: 0,26

Duración: 26 horas lectivas.

Horario: Mañana y tarde.

FL11-2002 Curso: Estabilidad Presupuestaria. Planes de Reequilibrio

Objetivos: Actualizar los conocimientos en el ámbito de la gestión presupuestaria local.

Destinatarios: Funcionarios y personal al servicio de la Administración Local que desempeñen puestos de trabajo relacionado con los objetivos del curso.

Programa:

I. Estabilidad presupuestaria.

1. Disposiciones generales:

Marco jurídico, concepto y principios generales.

Sistema Europeo de Cuentas.

Manual del cálculo del déficit en contabilidad nacional.

2. Delimitación del sector Administraciones Públicas:

Sector público local.

Criterios de delimitación del sector Administraciones Públicas.

Composición del sector Corporaciones Locales.

Adscripción de una unidad institucional pública participada.

Bases contables.

3. Principio de estabilidad presupuestaria:

Instrumentación del principio de estabilidad presupuestaria.

Determinación del concepto de estabilidad presupuestaria.

Cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria (OEP).

Ajustes en contabilidad nacional.

Equivalencia entre contabilidad presupuestaria y contabilidad nacional.

Incumplimiento presunto del objetivo de estabilidad presupuestaria.

4. Evaluación del cumplimiento del OEP:

Informe tipo, según fase de análisis.

Supuestos prácticos.

II. Planes de reequilibrio y suministro de información.

5. Disposiciones generales:

Fundamento legal.

Modalidades, finalidad y contenido.

6. Plan Económico-Financiero (PEF):

Concepto, alcance subjetivo y contenido.
Procedimiento para la elaboración y aprobación.
Control del Plan e información pública.
Tutela financiera.

7. Plan de saneamiento (PS):

Concepto, alcance subjetivo y contenido.
Procedimiento para la elaboración y aprobación.
Control del Plan e información pública.
Tutela financiera.

III. Elaboración de un plan integral de saneamiento.

8. Etapas del Plan:

Diagnóstico de la situación actual.
Elaboración del Plan.
Puesta en funcionamiento del Plan.
Supervisión y control del Plan.

9. Diseño del Plan:

Bases de datos.
Hipótesis de trabajo e Indicadores económico-financieros.
Situación actual del ente sujeto al Plan.
Objetivos, estrategias y medidas del Plan.
Cuantificación de los efectos de las medidas: Escenarios provisionales del Plan.
Ajustes practicados a las previsiones presupuestarias, según criterios SEC-95.
Plan integral de saneamiento consolidado.
Supuesto práctico.
Certificación: Se otorgará certificado de asistencia.
Número de plazas: 30.
Valoración: 0.20 puntos.
Duración: 20 horas lectivas.
Horario: mañana y tarde.

FL11-2003 Curso: Funciones Públicas y Responsabilidad Patrimonial de las Administraciones Públicas

Objetivos: Examen de las causas de la posible crisis del sistema desde la perspectiva de las principales funciones y ámbitos de intervención de la administración local.

Destinatarios: Funcionarios y empleados públicos en general destinados en la Administración provincial, insular y local, que tengan relación funcional con el ámbito propio de la materia, si bien por sus características, puede resultar apropiado para el conjunto de empleados públicos, sea cual sea su destino.

Programa:

1. Introducción. Régimen Jurídico, análisis de los períodos 1963-1978, 1978 a 1992, 1992 al momento actual. Jurisdicción competente, examen histórico y perspectiva actual Órganos jurisdiccionales y procedimientos judiciales aplicables.

2. Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas en el marco de la prestación de los servicios públicos, funcionamiento de la vialidad, acceso al empleo público y en relación con la provisión de puestos de trabajo. Examen doctrinal y jurisprudencial del daño indemnizable, nexo causal, intervención de tercero, plazo de actuación.

3. Responsabilidad patrimonial de la Administración local en el marco de la intervención urbanística. Planeamiento, gestión y especialmente en materia de disciplina urbanística, revocación de licencias. Examen doctrinal y jurisprudencial del daño indemnizable, nexo causal, plazo, casuística.

4. Responsabilidad patrimonial de la Administración Pública durante la ejecución de los contratos. Especialmente en materia de obras públicas, gestión de servicios públicos y en la ejecución de los contratos de servicios y de consultoría y asistencia. La figura del contratista y del concesionario, solución prevista en la Ley de Contratos del Sector Público, procedimiento aplicable y jurisdicción competente.

Certificación: Se otorgará certificado de asistencia.

Número de plazas: 35.

Valoración: 0,26 puntos.

Duración: 26 horas lectivas.

Horario: Mañana y tarde.

FL11-2004 Curso: El proceso contencioso-administrativo desde la perspectiva de la Administración Local

Objetivos: Examen del proceso contencioso-administrativo desde la óptica de la Administración y sus relaciones con los Tribunales de Justicia, con especial Consideración de los elementos críticos de la regulación.

Destinatarios: Funcionarios y empleados públicos en general destinados en la Administración provincial, insular y local, que tengan relación funcional con el ámbito propio de la materia, si bien por sus características, puede resultar apropiado para el conjunto de empleados públicos, sea cual sea su destino.

Programa:

1. Antecedentes del vigente sistema jurisdiccional contencioso-administrativo, en particular, la Ley de 1956, la Constitución Española, la Jurisprudencia del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional:

La Ley de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa 29/98, de 13 de julio. Estructura.

El papel de la LEC v. como legislación supletoria.

El ámbito de la jurisdicción contencioso-administrativa, con especial referencia a las cuestiones prejudiciales y a legitimación pasiva en materia de responsabilidad patrimonial.

La organización de la jurisdicción contencioso-administrativa: Juzgados y Tribunales.

Los plazos procesales.

2. Las partes: legitimación y representación.

Límites de la jurisdicción contenciosa: actividad impugnabile y actos excluidos, pretensiones, cuantía y acumulación. Impugnabilidad de las disposiciones de carácter general.

Cuestiones limítrofes atribuidas a otras jurisdicciones. Los actos políticos como actos parcialmente excluidos de fiscalización jurisdiccional.

Agotamiento de la vía administrativa previa y la especialidad del silencio administrativo. La declaración de lesividad.

Pretensiones de anulación y de plena jurisdicción. Acumulación de pretensiones.

Recursos frente a la inactividad y contra la vía de hecho.

3. El proceso de primera o única instancia: Iniciación del proceso contencioso-administrativo, escrito de interposición del recurso contencioso-administrativo. Requisitos y efectos de la interposición demanda, y mención a los procesos que se inician por demanda:

Contestación a la demanda: y requisitos. Fase probatoria: la prueba, sujetos, objeto, clases, carga y valoración. Medios probatorios. Procedimiento probatorio.

Fase de conclusiones.

Régimen de los gastos procesales: las costas procesales.

4. Terminación del proceso por Sentencia:

Terminación anormal del proceso.

Satisfacción extraprocesal de la pretensión: transacción. La caducidad de la instancia.

Recursos contra la Sentencia y contra las diferentes resoluciones.

Medidas cautelares: la aportación de la Jurisprudencia constitucional en esta materia.

5. El procedimiento abreviado:

Los procesos especiales.

Procesos para la protección de los derechos fundamentales.

Cuestión de ilegalidad.

Suspensión administrativa previa de acuerdos.

Contencioso-electoral.

La Ejecución de las Sentencias: Régimen legal de ejecución de sentencias. La posibilidad de expropiación de derechos reconocidos en virtud de sentencia. Ejecución de sentencias condenatorias de la Administración.

La extensión de los efectos de la sentencia en materia tributaria y de personal.

Certificación: Se otorgará certificado de asistencia.

Número de plazas: 30.

Valoración: 0,30 puntos.

Duración: 30 horas lectivas.

Horario: Mañana y tarde.